



Expte. 2023-0005-SDDC-000002-01

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE PAPEL BLANCO DE IMPRESIÓN
ACTA 3
PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN II

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 11:50 horas del día 24 de octubre de 2023, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designada por Resolución 277E/2023, de 19 de junio, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, con el objeto de evaluar las subsanaciones recibidas y formular la propuesta de adjudicación en su caso, de los lotes 5 y 6 de la primera adjudicación en el seno del Sistema Dinámico

de Compra de papel blanco de impresión (SDC).

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la hora de comienzo de la reunión nos encontramos reunidos doña Silvia Vela, doña María Vela y don José Norberto Viguria, habiendo excusado su asistencia don Javier Larraya y don Fernando Hipólito. Comunico la existencia de quorum a la sra. Presidenta quien señala que puede comenzar la reunión.

Toma la palabra doña María Vela que expone que, en cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, se procedió a solicitar la aportación de documentación adicional para subsanar la ausencia de información técnica a KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U. (B28279511) respecto al Lote 5: Productos equivalentes a NAVIGATOR 80 gr A4 y a PAPELERÍA SANCHEZ (B71112353) respecto del Lote 6: Productos equivalentes a NAVIGATOR 80 gr A3. Recibida la documentación dentro del plazo señalado señala que ha analizado dicha documentación y expone sus conclusiones.

Por parte de KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U. (B28279511) se presenta una declaración responsable con los siguientes datos:

- Rugosidad Bendtsen ISO 8791-2 : 230 +-50 ml/mn
- Porosidad Benstsen (permeabilidad al aire) ISO 5636-3: 760 ml/mn (medida efectuada según benchmark 2022)
- -Indice de Formation Kajaani : 65 (medida efectuada según benchmark 2022)
- Resistencia a la traction ISO 1924-2 : 4,5 KN/m

Dichos valores se ajustan a lo señalado en el Pliego de la contratación salvo el de 'Rugosidad Bendtsen ISO 8791-2' que exige el siguiente rango: de 80 a 160. Por tanto, las

características técnicas de la oferta no se ajustan a lo señalado en el Pliego y debe excluirse la oferta

Sin embargo, advierte a los demás miembros de la Mesa que, tal como se señaló en la reunión, la oferta que ha obtenido la segunda posición ESCALA NAVARRA, S.L. (B31527658) presentó la ficha técnica del papel Navigator y no la del papel que ofertaba, por lo que se le debería solicitar subsanación. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Excluir la oferta presentada por KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U. (B28279511) al Lote 5: Productos equivalentes a NAVIGATOR 80 gr A4 al no ajustarse la Rugosidad Bendtsen ISO 8791-2 a los valores señalados en el Pliego.”

“Requerir a ESCALA NAVARRA, S.L. (B31527658) para que aporte la ficha técnica del papel ofertado marca “Daily paper 80 gr m2” en el de la oferta que ha presentado al Lote 5 al haber presentado una ficha técnica del papel marca “Navigator”.

El plazo de subsanación será de 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.”

Adoptados dichos acuerdos, doña María Vela informa que, requerida la subsanación de determinados datos que no figuraban en la ficha técnica aportada por PAPELERÍA SANCHEZ, S.L. (B71112353) al LOTE 6: Productos equivalentes a NAVIGATOR 80 gr A3, esta empresa vuelve a aportar la ficha técnica del papel “*Double A Premium es de 80 g/m2*” en la que ya faltaban datos técnicos exigidos en el Pliego. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Excluir la oferta presentada por PAPELERÍA SANCHEZ, S.L. (B71112353) al Lote 6: Productos equivalentes a NAVIGATOR 80 gr A3 al no haber aportado la siguiente información técnica obligatoria una vez finalizado el plazo de subsanación que le fue otorgado al efecto:

- Rigidez MD
- Resistencia a la tracción
- Permeabilidad al aire
- Humedad
- Formación, #
- Blancura Cie.”

Por último, doña María Vela señala que si bien se han tomado decisiones de exclusión en lo que hace referencia a los Lotes 6, 7 y 8, no se ha adoptado expresamente la decisión de declarar desierto dichos Lotes y que para una mayor claridad del expediente solicita a la Mesa la adopción de dichos acuerdos. Los restantes miembros de la Mesa coinciden en esa necesidad de clarificación por lo que acuerdan por unanimidad:

“Declarar desierto el ‘Lote 6: Productos equivalentes a NAVIGATOR 80 gr A3 al no haberse presentado ofertas válidas’.”

“Declarar desierto el ‘Lote 7: productos equivalentes a DISCOVERY A4’ al no haberse presentado ofertas válidas.”

“Declarar desierto el ‘Lote 8: productos equivalentes a DISCOVERY A3’ al no haberse presentado ofertas al mismo.”

“Encargar a doña María Vela el análisis y estudio de la documentación que remita ESCALA NAVARRA, S.L. (B31527658) en cumplimiento del requerimiento de subsanación que se le haga.”

“Encargar a don José Norberto Viguria la ejecución de los restantes acuerdos.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 12:02 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

 Fecha:
2023.11.07
13:53:37 +01'00'

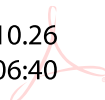
Silvia Baines Zugasti

VOCAL



María Vela Jaurrieta

SECRETARIO

2023.10.26
'00'02+ 10:06:40 

José-Norberto Viguria Alegría